

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 002-2017- CCI/MVES

En las instalaciones de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, siendo las 10.15 horas del día lunes 27 de marzo de 2017, convocados mediante Memorando Múltiple n.° 023-2017-OGA/MVES, se reunieron para sesionar, los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES.

Miembros titulares:

1. Edgar Hinojosa Alarcón, Gerente Municipal – Presidente
2. Luz Zanabria Limaco, Gerente de la Oficina General de Administración - Secretaria Técnica
3. José Robles Villafuerte, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro
4. Adolfo Álvarez Stuva, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica - Miembro
5. Juan Caycho Medrano, Gerente de Administración Tributaria - Miembro

AGENDA:

1. Seguimiento a acuerdos de reunión de fecha 01 de marzo de 2017.
2. Revisión del Proyecto de Reglamento del CCI.
3. Designación de equipos de trabajo operativo y evaluador
4. Otros.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica, solicita una cuestión previa y da cuenta al Comité que a partir del 13 de marzo de presente, con Resolución de Alcaldía N° 0065-2017- ALC/MVES, se le designa como Gerente Municipal al Sr. Edgar Hinojosa Alarcón, por tanto es el nuevo Presidente del Comité de Control Interno y con Resolución de Alcaldía N° 0066-2017- ALC/MVES, se le designa como Gerente de Administración Tributaria al Sr. Juan Alberto Caycho Medrano, siendo el nuevo integrante titular de dicho Comité.

1. Seguimiento a acuerdos de reunión de fecha 01 de marzo de 2017.

El presidente dio inicio a la sesión, y cede la palabra a la Secretaria Técnica quien señala, que continuando con la etapa de Acciones Preliminares de implementación del sistema de control interno, se avanzó en dos de los tres acuerdos: Los 10 integrantes del CCI (05 titulares y sus respectivos suplentes) han suscrito el acta de compromiso individual que se encuentra publicado en el portal web institucional. Se ha elaborado el proyecto de reglamento interno del CCI que fue remitido por el Sr. José Robles a los correos institucionales de los miembros del CCI. Respecto a la apertura del libro de actas del CCI, sugiere hacer la consulta a la Contraloría General de la República la necesidad del mismo, ya que las actas de las sesiones se registran en el aplicativo y en la página web de la entidad.

2. Revisión del Proyecto de Reglamento del CCI.

Se realizó la revisión y aportes del proyecto de reglamento del CCI, el cual informa la Secretaria Técnica que debe ser remitido a la Contraloría General de la República para su revisión en cumplimiento a la actividad N° 2 de la meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública".

3. Designación de equipos de trabajo operativo y evaluador



Luego de un amplio debate y con la necesidad de avanzar en la implementación del sistema de control interno según la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG se designa el equipo de trabajo operativo encargado de brindar soporte al CCI en relación a las fases de planificación y ejecución durante el proceso de implementación del SCI y al equipo de trabajo evaluador encargado de brindar soporte al CCI en relación a la fase de evaluación al proceso de implementación del SCI.

4. Finalmente, la Secretaria Técnica da cuenta que en la sesión del 1° de marzo de 2017, se acordó por unanimidad concluir la primera etapa de implementación del sistema de control interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cumpliendo el acuerdo único; sin embargo de la revisión de la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, se advierte que para dar por concluida esta etapa queda pendiente la ejecución de la actividad n.° 3: Sensibilizar y Capacitar en Control Interno y sus 13 tareas. Se sugiere conforme sus avances incluir en la agenda de reuniones del CCI.

ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar la consulta a la Contraloría General de la República, respecto a la necesidad de la apertura del libro de actas.
2. Encargar a la Secretaria Técnica la remisión virtual del Reglamento del Comité de Control Interno a la Contraloría General de la República para su revisión, en cumplimiento a la actividad N° 2 de la meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública".
3. Conformar el Equipo de Trabajo Operativo encargado de brindar soporte al CCI en relación a las fases de planificación y ejecución durante el proceso de implementación del SCI que estará integrado por los siguientes servidores:
 - a) Juan José Remigio Pacheco, Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, Responsable del Equipo.
 - b) Oscar Salazar Jara, Asistente Administrativo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
 - c) Alberto Aranda Ttito, Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica.
4. Conformar el Equipo de Trabajo Evaluador encargado de brindar soporte al CCI en relación a la fase de evaluación del proceso de implementación del SCI que estará integrado por los siguientes servidores:
 - a) Fiorella Silvana Mendoza Montes, Sub Gerente de la Unidad de Programación e Inversiones, Responsable del Equipo.
 - b) Emiliano Pastor Alarcón Taco, Técnico Administrativo de la Gerencia Municipal.
 - c) Rita Luisa Apolaya Daza, Asistente Administrativo de la Oficina General de Administración.
5. Continuar con la ejecución de la actividad n.° 3: Sensibilizar y Capacitar en Control Interno de la etapa I, encomendándonos las siguientes tareas:

Tarea 1: Encargar al equipo de trabajo operativo la elaboración del Plan de Sensibilización y capacitación en control interno en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Presupuesto, según el Anexo N° 06 de la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

Tarea 2: Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la elaboración de material de difusión respecto al control interno, en coordinación con el equipo de trabajo operativo, según el Anexo N° 07 (Listado de mecanismos de difusión sugeridos) de la guía para la



implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

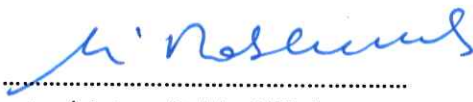
Siendo las 11.30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión suscribiendo el acta, en señal de conformidad con lo acordado.



.....
Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
Presidente del CCI




.....
Marina Luz Zanabria Limaco
Secretaria técnica del CCI



.....
José Arturo Robles Villafuerte
Miembro titular del CCI



.....
Adolfo Antonio Álvarez Stuva
Miembro titular del CCI



.....
Juan Alberto Caycho Medrano
Miembro titular del CCI